CARTA DE INVITACIÓN Y COTIZACIÓN DE OFERTAS

Asunción, de de 2010

Señores
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa ID N° 192084, para la ***"Contratación de Servicio de Consultoría para Análisis de Legajos de Procesos de Contrataciones – Segundo Llamado"*.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 21 de septiembre hasta el día 23 de septiembre de 2010 en el horario de 07:00 Hs. a 12:00 Hs.; y será entregado a los interesados, en la Avenida Mariscal López, Edificio de los Comuneros (Bloque A), 4to. Piso Dirección de Adquisiciones, Departamento de Contrataciones, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 40/2008 de la Dire cción General de Contrataciones Públicas, **con la presentación de una Nota de la Empresa dirigida al Director de Adquisiciones en la cual manifieste estar interesada en participar en el presente llamado y acompañado de un Disco Extraíble o Disket, para la carga magnética del pliego**. En la Nota deberán estar consignados todos los datos de la empresa interesada y deberá llevar adherida una estampilla de Gs. 1.000.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 30 de septiembre de 2010 a las 08:45 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

Atentamente.

Patricia A. Frutos Casco
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chavez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

La Convocante Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 de la Municipalidad de Asunción emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa ID Nº 192084 para el ***"Contratación de Servicio de Consultoría para Análisis de Legajos de Procesos de Contrataciones – Segundo Llamado"*.**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 266 *"Consultorias, Asesorías e Investigaciones"* del Presupuesto de la Municipalidad de Asunción.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N°2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta el 23 *de septiembre de 2010*** en Avenida Mariscal López Nº 5.556- Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, 4º Piso, Bloque "A". La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas **hasta el 24 de septiembre *de 2010*.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispu esto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   d) Fotocopia simple o copia de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   e) Fotocopia autenticada por Escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
   g) Declaración jurada del oferente de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de Contrataciones Públicas, conforme al Art. 3 de la Resolución DNCP Nº 338/08.
   h) Declaración Jurada por la cual se Garantiza que las empresas oferentes y sus proveedores no se encuentren involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, según Resolución DNCP Nº 677/10 de fecha 29 de abril de 2010.
   i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita catálogo de productos ofertados.
   j) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

<u>Observaciones</u>:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

El oferente adjudicado: debe presentar las siguientes documentaciones:
a. Fotocopia autenticada por Escribanía de la Patente Comercial al día.
b. Fotocopia autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar I.P.S. y/o Planilla de Pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar Inscripto en I.P.S.
c. **Seguro de Responsabilidad Profesional del 10 %** sobre el monto total del contrato, mediante una Póliza de Seguro otorgada por una compañía de seguros establecidas en el país, a satisfacción de Municipio de Asunción.
d. Original o fotocopia autenticada por escribano público del Certificado de Cumplimiento Tributario.

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. **La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta**. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. **Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante**. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entradas de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque "A" y a más tardar el día ***16 de abril de 2010,*** **hasta las 08:45 horas**, **adjuntando fotocopia autenticada de Cédula de Identidad de la persona que presenta la oferta**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Aclaración: El sobre oferta contendrá 2 (dos) sobres: 1(un) sobre con la oferta técnica y 1(un) sobre con el precio, los mismos deberán ser debidamente identificados con nombre aclaratorios.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque "A" el día ***30 de septiembre de 2010 a las 09:00 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N°21909.

Observación: se hará en 2(dos) etapas:

1ra.Etapa: Apertura de la oferta técnica

2da. Etapa: Una vez realizada el análisis técnico la convocante notificara a las firmas consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando para aquellas que no hayan obtenido el **puntaje mínimo (70 %),** que sus **ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.** En la misma comunicación la convocante estará informando sobre la **fecha y hora** fijadas para abrir las **ofertas de precios** de aquellas firmas que hallan resultado calificadas técnicamente.

La fecha de apertura de oferta económica se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación, el mismo será realizado en acto público.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

***1. Capacidad legal**:*

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) ***Tener capacidad legal*** *para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

2. Experiencia:

a) Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo.

La experiencia requerida del personal clave: deberá ser demostrada mediante la presentación de documentos que lo acrediten tales como:

1. Los fines y/o actividad principal deberán estar relacionadas y/o vinculadas con los servicios s solicitados en el presente llamado

2. Presentar Currículo y/o *constancias de experiencia en similares trabajos requeridos* (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de prestación de servicios similares y otros documentos con que contare el oferente que comprueben su experiencia) como mínimo de 2(dos) años.

***3. Capacidad financiera**:* Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se <u>considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera</u>.

***4*. EVALUACIÓN DE <u>CALIDAD Y COSTO</u>- Art. 54 Inc. a) de la Ley 2051/03**

- Profesional Graduado (Certificado).
- Experiencia mínima de 2(dos) años en lasa áreas mencionadas en el cuadro a ser tenidos en cuenta para la evaluación (Ítem 1,2 y3).
- Conocimiento en manejo motivación al de grupos y trabajos con instituciones y organizaciones con objetivos similares.
- Manejo de herramientas innovadoras orientadas al uso de las tecnologías de información y comunicación

FACTORES A EVALUAR Y SU PONDERACIÓN:

1RA FASE:

Ítem	DESCRIPCION	PUNTAJE	
		Máximo	Mínimo
1	Tener titulo de Grado de especializaciones, en el área profesional **Administrativo, Economía, Contable y de Gestión de Proyectos**: 20 (veinte) puntos por título universitario y 10 (diez puntos) por cada especialidad, Hasta alcanzar el máximo establecido (presentar copias de títulos o certificados)	40	30
2	Contar con **experiencias en Asesoramiento en Contrataciones Públicas a:** Gobernaciones, Municipalidades, y/o Entes Públicos en General así como también en Instituciones privadas en trabajos similares como mínimo de 2(dos) años: **10 (diez) puntos y mas 2 (dos) puntos por cada año mayor al mínimo establecido hasta alcanzar el máximo establecido(presentar certificados o contratos)**	20	10

3	Contar con experiencia en consultorías en el sector público y/o privado de **más de 2 años como mínimo**: **10 (diez) puntos y mas 2 (dos) puntos por cada año mayor al mínimo establecido hasta alcanzar el máximo establecido (presentar certificados o contratos)**	20	10
4	**Tener experiencia en coordinación y/o participación activa en la gestión y Ejecución de proyectos** Por trabajos de consultoría en planificación y proyectos en instituciones públicas y/o privadas Al consultor con conocimientos y/o especialización internacional en Gestión de proyectos. (Presentar certificados o documentos que demuestra situación y o experiencia)	20	20
TOTAL		**100**	**70**

Se comunicara a las empresas que han participado que han cumplido con la puntuación mínima en la fase 1 sobre el análisis técnico de las ofertas y la próxima fecha de apertura de la segunda fase la parte económica

2da. FASE:

Ítem	DESCRIPCION	PUNTAJE Máximo
1	Oferta evaluada como la más baja y económica para la Municipalidad de Asunción.	**100**
	TOTAL	**100**

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por la Totalidad***.

    La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes. El Sistema de Selección es basado en Calidad y Costo donde la Calidad tendrá una ponderación de 80% y el Costo 20%.

18. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

19. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

20. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py)**, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de Servicios.

Señor:
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Contratación Directa ID N° 192084 para el ***"Contratación de Servicio de Consultoría para Análisis de Legajos de Procesos de Contrataciones – Segundo Llamado***"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03 ;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-035	*Contratación de Servicio de Consultoría para Análisis de Legajos de Procesos de Contrataciones*	Unidad			Unidad	1		
	Precio Total								

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal y la Orden de Servicio hayan sido perfeccionado por las partes.

7. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Patricia A. Frutos Casco
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chávez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

ANEXO 3

Cantidad de los bienes

Ítem	Cant	U. de Medida	Descripción	Código de Catalogo	P. Unitario	P. Total
1	1	Unidad	*Contratación de Servicio de Consultoría para Análisis de Legajos de Procesos de Contrataciones*	80101507-035		
TOTAL, I.V.A. Incluido						

Especificaciones Técnicas

SERVICIOS A SER REALIZADOS:

- Verificación que los documentos originales de respaldo estén resguardados ante eventuales deterioros o extravíos,
- El análisis se realizará sobre la base de los documentos de legajos de contrataciones de las Unidades de Contrataciones Públicas, atendiendo que son éstas las dependencias que concentran finalmente las transacciones incorporadas en las rendiciones de cuentas (periodo 2008, 2009 y término del 2010)
- .Dichas revisiones se realizaran de conformidad con las Normas Legales establecidas dentro de las disposiciones que rigen la materia en cuanto a Contrataciones Públicas.
- Asesorar en el Área de Contrataciones Públicas, principalmente en lo que hace relación a su ejecución y contabilización.
- Análisis de la ejecución de Ingresos y Gastos del presupuesto vigente.
- Análisis de los procedimientos seguidos para la ejecución del presupuesto.
- Verificación del cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la materia, tanto en la parte presupuestaria, de contrataciones como de contabilidad.
- Implementar un sistema de Archivo y digitalización de hasta **200.000 hojas** de los documentos de Legajos de Contrataciones.
- El sistema deberá contener como base los datos de Ejecución Presupuestaria, con el objetivo de armar soportes de búsqueda y de Biblioteca.
- Esto permitirá contar, al finalizar la labor, con todas las copias digitalizadas de tales documentos en medios magnéticos, de fácil custodia y acceso., que será de utilidad tanto para la Entidad, ante la eventual necesidad de responder a consultas que le fueren formuladas.

- **Reajuste de precios:**

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precio, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:
P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

- Mantener la oferta sin variación de precio hasta la culminación del contrato firmado.

- Los fines y/o actividad principal de las firmas deberán estar relacionadas y/o vinculadas con los servicios s solicitados en el presente llamado.

- La Municipalidad de Asunción descalificará toda oferta que no cumpla con lo establecido en los presentes términos de referencia.

- Ninguna de las condiciones citadas en el presente término de referencia, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada – Art. 20 inc. f).de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios:**

   La realización del servicio empezará (48) cuarenta y ocho horas posteriores a la recepción de la orden de servicio por parte de la empresa y/o consultor hasta la entrega final de los mismos, el cual deberá realizarse en el plazo de 2 (dos meses).

   Penas Convencionales: por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al proveedor se aplicará una Multa del 2% del monto total de la Factura emitida por el proveedor.

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Dirección de Adquisiciones

3. **Duración del Contrato**

   Desde la recepción de la Orden de Servicio y por el término de 2 (dos) meses.

4. **Condiciones de pago**

   De acuerdo a las cantidades proveídas y/o recepcionadas y a la prestación del servicio realizado. Una vez realizada la provisión del bien y/o servicio, el proveedor emitirá Factura Crédito, que será debidamente conformada por el titular de la Dirección de Adquisiciones. Se realizará un anticipo del 30% sobre el monto total del contrato.